UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

Tesis Licenciatura en Trabajo Social

El abordaje de la violencia doméstica en los programas socio-laborales.

Una experiencia: programa de inclusión social a personas en situación de vulnerabilidad en Canelones.

Stefani Moreira Briart

Tutor: Silvia Rivero

2014

INDICE

1. **Introducción**.....4

2. **Problema y objeto de investigación. Estrategia metodológica**.....8

3. **Marco teórico.**

3.1 Género y Violencia Doméstica.....12
Conceptualización de la VDG.

3.1.1 Mirando hacia atrás. (Marco Jurídico)

3.1.2 Los costos de las consecuencias de la VDG

3.2 Exclusión social y violencia.....23
"Sin Derecho a tener Derecho". Implicancias

4. **VDG y el transito de esta en los Programas de inclusión socio laboral**.....28

5. **Desde el Trabajo Social**.....36

5.1 Implicancias profesionales

5.2 Carencia como potencial para el cambio

6. **Reflexiones finales**.....40

7. **Bibliografía**.....43

8. **Anexos**.....47

1. Introducción

"...el aquí y el ahora del sufrimiento parecen no admitir ninguna demora en la intervención."

(Perrone y Nannini)

Este trabajo, constituye la monografía final de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad de la República. El mismo tendrá como finalidad realizar un análisis de cómo ha sido el abordaje de la violencia doméstica (VD) en los programas socio – laborales de inclusión social.

Se pretende aquí ahondar en las estrategias utilizadas y los mecanismos desplegados desde las organizaciones de la sociedad civil, para dar respuesta desde estos programas a los/as protagonistas – participantes, respecto al tema de la VD. Poniendo "el foco" en el departamento de Canelones, particularmente en el programa de Barrido.

Mucho se ha escrito sobre la VD, en cuanto a su conceptualización, sus implicancias, sus repercusiones y consecuencias. También se la ha analizado conjuntamente con muchas otras temáticas; algunas que han tenido relación directa con las categorías utilizadas en este trabajo, como la exclusión, la vulnerabilidad, la dependencia económica.
Pero aún así, inclusive, no se encuentran antecedentes bibliográficos y/o de investigaciones respecto a la relación de la VD con los programas laborales de inclusión social concretamente.

Por tanto se entiende que este estudio podrá ser de interés para el Trabajo Social, dado que intentará visibilizar un problema social complejo, que continua "golpeando fuerte" en la actualidad, como es la VD. Concretamente poniendo el acento sobre el vinculo de esta con la exclusión - inclusión social y sus repercusiones.
A su vez podrá constituirse en una primera aproximación a esta mirada de la VD desde las políticas sociales de inclusión social.

El involucramiento en el mundo del trabajo, parece generar la sinergia que podrá contribuir, no solo en la salida de la propia situación de la VD, sino también sobre la autoestima y el empoderamiento de las involucradas.

Si bien estos son temas que están en la agenda pública, su abordaje conjunto, generalmente no se visualiza con las repercusiones concretas y positivas que parecen tener para las involucradas. Y quizá, este trabajo pueda contribuir en la reflexión para su reproducción.

Desde 2005 las políticas de inclusión social han venido en auge y en Canelones se ha hecho "eco" desde ese entonces, en la llegada de los programas propuestos a nivel nacional. Pero desde 2008 a nivel departamental se generaron algunas propuestas innovadoras (que van en la misma dirección de la inclusión), pero que han procurado responder a necesidades especificas del departamento.
El primer programa (a partir de 2008), fue el del barrido, donde se atendió al sector de clasificadores/as y sus familias, mediante una propuesta que articuló el empleo formal y la mejora en materia de gestión ambiental. Propuesta particular, a partir de una tarea operativa – de capacitaciones – de acompañamiento social, que le ha tocado transitar "desde cerca" varias situaciones de VD. Todas estas especificidades, hacen que se focalice aquí el trabajo de investigación.

Respecto al desarrollo de este trabajo; en el capitulo 2 se plantea el problema de investigación, el objeto de estudio y la metodología utilizada.
Atendiendo a las respuestas desde las políticas sociales, es que se pretende analizar como se ha transitado el tema de la VD, sus características e implicancias; conociendo cual ha sido la propuesta en este sentido de instituciones y/o organizaciones de la sociedad civil que han trabajando en el marco de los Programas de inclusión socio – labora. Por tanto atender a la VD, sus vínculos con la vulnerabilidad social y el mundo del trabajo se hace indispensable.
La comprensión y el análisis del abordaje de las situaciones de VD desde los programas de inclusión socio-laboral, constituye el objeto de investigación.

Se pretende ver como se ha venido trabajando, como se da esta relación entre estos programas (particularmente el "Barrido") y las estrategias de

acompañamiento en la búsqueda de solución a las situaciones de VD de genero vivida por las protagonistas, particularmente en el departamento de Canelones.

Entendiendo al trabajo como un elemento sustancial a la hora de pensar en las salidas.

La estrategia metodológica utilizada para este trabajo será la investigación cualitativa en base a entrevistas a informantes calificados/as, referentes institucionales y de organizaciones de la sociedad civil. A su vez se ha utilizado el análisis bibliográfico y de datos secundarios con el fin de profundizar en la temática.

El capitulo 3 hace referencia al marco teórico o marco referencial, por tanto intenta revisar las fuentes de información que pueden resultar útiles en el análisis del tema que se está investigando.
Así es que se han elegido como categorías analíticas:

- *El género y la violencia doméstica*

Antes de desarrollar la categoría de VD, se entendió imprescindible, tener en cuenta el género; debido a que las construcciones social y culturalmente aceptadas de este último, tienen repercusiones directas en el devenir de la VD y de su reproducción. Por tanto los roles y los mandatos de género, han sido desarrollados en este trabajo.
Respecto a la VD, podemos decir que aparece aquí como la categoría central, se hace inminente por tanto tener en cuenta su definición, sus manifestaciones, las diferentes formas que adopta. A su vez su conceptualización y sus "avances" en tanto a su marco jurídico tanto a nivel nacional como internacional.
Se tienen en cuenta aquí también, las consecuencias que esta genera, ya sean directas o indirectas.
Algunos costos de impacto social son: el efecto sobre la productividad, el empleo y el desarrollo del potencial personal. La violencia afecta el desarrollo de habilidades y el ejercicio de las ya presentes, disminuye la autoafirmación, la iniciativa y la capacidad de propuesta. La consecuencia en cada caso puede ser una educación disminuida, una menor participación social, una menor oportunidad de conseguir un empleo lucrativo y un aporte reducido a su calidad de vida y la de su comunidad.

Hay consecuencias físicas, pero también pueden ser psicológicas, sexuales y patrimoniales y todas, cuales fuera impactan directamente sobre la integridad y dignidad de la persona que la sufre.
Se tiene en cuenta además el llamado "ciclo de la violencia doméstica", lo cual generalmente hace a su reproducción y agudización.

- *La exclusión social y el mundo del trabajo*

La exclusión social es tomada en este trabajo con una doble implicancia; por un lado hablamos de VD y todas sus condicionantes, situación que en la mayor parte de los casos genera exclusión, aislamiento, apartamiento, por parte de quien la sufren, alejándose de la familia, de los/as amigos/as; pero también de la posibilidad de generar o sostener los vínculos barriales, laborales de los cuales formó o podría formar parte.

Hablamos de mujeres que han estado excluidas del mundo del trabajo o ha sido esta su primera experiencia laboral. Constituye en algunos casos, no solo la llegada al mercado laboral, sino también a la "independencia económica", a nuevas rutinas, a conocer gente nueva, o simplemente, a "salir de casa".
Podemos entender que una victima de VD, con una situación de NO trabajo, conforman un circuito que genera y refuerza aun más exclusión social.
Como termino integral, tiene sus repercusiones no solo a nivel económico, sino también a nivel sociocultural, político y personal.
Se atienden también las llamadas zonas de la exclusión social, como espacios sociales que se generan a partir que se conjuga lo socio-relacional y el nivel laboral.

Ya en el capitulo 4 se aborda específicamente la *VDG y el transito de esta en los Programas de inclusión socio – laboral.*

Se tiene en cuenta aquí su definición; los cuales aparecen como programas que *"pretenden fortalecer las capacidades y oportunidades de: desocupados de larga duración, jóvenes sin experiencia y pequeños emprendimientos de personas en condición de vulnerabilidad socioeconómica".* (MIDES)

Y también se contextualiza su surgimiento o su "auge", así como algunos ejemplos tanto a nivel nacional, como departamental.

El capitulo número 5 plantea una mirada desde el abordaje del Trabajo Social y las competencias profesionales.
Se pretende ver las implicancias que tiene este tema para la disciplina de Trabajo Social y valorar algunas posibles estrategias de abordaje a la hora de enfrentarnos con estas situaciones de VD, en el marco de los programas socio - laborales.

Luego aparecen las reflexiones finales, repensando algunos planteos realizados. Se cuestiona lo hecho y lo que aun queda por hacer respecto a la VD.

Finalmente se detalla la bibliografía utilizada y se anexan las entrevistas realizadas a referentes en la temática.

2. Problema de investigación

Podemos decir que la violencia doméstica ha sido sostenida y reproducida culturalmente, a partir, entre otras cosas de la legitimación de la organización familiar en torno a valores, principios y creencias patriarcales.
Partimos por tanto de una relación de desigualdad, en donde la mujer ocupa un lugar de inferioridad; relegada en muchos casos de sus derechos como persona. "Mandatos" sociales, establecidos en torno a la construcción que se ha hecho respecto a las características, expectativas y determinaciones para cada uno de los géneros.

Como violación a los derechos humanos y entendida como delito; la VD no distingue edad, culturas, ni clases sociales. Aparece como una constante, que paulatinamente pretende ser alejada del "ámbito privado", para tomar "carácter publico" y por tanto respuestas y estrategias que involucran a la sociedad toda y al Estado particularmente.

Entre el año 2004 y 2011 han muerto en nuestro país 302 personas, victimas de la VD; de estas 245 fueron mujeres *(datos presentados por Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública y Red Uruguaya Contra la Violencia Doméstica, 16/03/2012).*
Los números marcan que, en la mayoría de los casos el responsable es el hombre, expareja de la victima.

A su vez entre 2005 y 2010 se registra un aumento de las denuncias por violencia doméstica en todo nuestro país, de 6853 se paso a 15277. Aunque ello no puede interpretarse como un aumento de las situaciones de violencia; pero sí puede significar mayor información, mayor reconocimiento de derechos vulnerados, por parte de las personas que llegan a denunciar; aún así, las cifras son alarmantes.

Según la Red de Mujeres Latinoamericanas, la violencia es la primera causa de muerte entre las mujeres de 15 a 44 años en todo el mundo.

En nuestro país durante 2012 fueron un total de 25 las mujeres y jóvenes asesinadas por sus maridos, parejas, exparejas o personas del entorno. Y a mayo de 2013 ya se cuentan 15.

Durante 2012, los delitos de VD aumentaron a 23.988, un 51% más que el año anterior, según datos del Observatorio de Criminología del Ministerio del Interior. Esto significa que cada hora que pasa se cometen 2,7 delitos de VD. Y cada 31 minutos, en promedio, se registra una denuncia.

Según datos del Ministerio de Salud Pública, los resultados de un relevamiento realizado en hospitales públicos y privados deja al descubierto cifras impactantes sobre el tema: 1 de 4 mujeres uruguayas sufre de VD. Y, de las que la padecen, 7 de cada 10 continúan viviendo en esas condiciones.

Esta problemática parece complejizarse y reforzarse si tenemos en cuenta las situaciones de exclusión social. La VD no es una cuestión de pobres o ricos/as, aparece como una variable transversal; pero es ineludible señalar que las determinantes en un caso u otro son diferentes. Ya que los procesos de exclusión social implican factores de tipo económico, pero también político, social y cultural.

Si bien en este trabajo se analiza políticas dirigidas a personas en situación de vulnerabilidad socio económica, no pretende sobreentenderse que esta problemática es una cuestión de este sector de población.

En este caso se constituye en una doble exclusión, la VD sumado a la que se da a partir del NO trabajo, dejando a la persona en una zona de vulnerabilidad e inclusive de desafiliación, mutuamente reforzados por la no participación en el mundo del trabajo y la victimización a partir del sufrimiento de la violencia doméstica.

Teniendo en cuenta esta "doble exclusión" y atendiendo a las respuestas desde las políticas sociales, es que se pretende analizar como se ha transitado el tema de la VD, sus características e implicancias. A partir de conocer cual ha sido la propuesta en este sentido (instituciones y/o organizaciones de la sociedad civil que han

trabajando en el marco de los Programas de inclusión socio – labora); por tanto atender a la VD, sus vínculos con la vulnerabilidad social y el mundo del trabajo se hace indispensable.

¿Cómo han transitado los Programas de inclusión socio – laboral el tema de la VD? Dar respuesta a esta interrogante no tiene como objetivo llegar a verdades únicas, sino más bien poder observar algunas estrategias de trabajo y abordaje, poner en debate estas categorías y ahondar en las potencialidades para contribuir, aunque fuere mínimamente a cambiar esta realidad arraigada e incrementada.

La comprensión y el análisis del abordaje de las situaciones de VD desde los programas de inclusión socio-laboral, constituye el objeto de investigación.

Se pretende ver como se ha venido trabajando, como se da este vínculo entre estos programas (particularmente el "Barrido") y las estrategias de acompañamiento en la búsqueda de solución a las situaciones de v de VDG vivida por las protagonistas, particularmente en el departamento de Canelones.

Entendiendo al trabajo como un elemento sustancial a la hora de pensar en las salidas.

La estrategia metodológica utilizada para esta monografía ha sido la investigación cualitativa en base a entrevistas a informantes calificados/as, referentes institucionales y de organizaciones de la sociedad civil; con el fin de tener "la palabra" de los/as implicados/as desde los diferentes roles y vivencias.
A su vez se ha utilizado el análisis bibliográfico y de datos secundarios con el fin de profundizar en la temática.

Desde 2005 las políticas de inclusión social han venido en auge y en Canelones se ha hecho "eco" desde ese entonces, en la llegada de los programas propuestos a nivel nacional. Pero desde 2008 a nivel departamental se generaron algunas propuestas innovadoras (que van en la misma dirección de la inclusión), pero que han procurado responder a necesidades especificas del departamento.

El primer programa (a partir de 2008), fue el del barrido, donde se atendió al sector de clasificadores/as y sus familias, mediante una propuesta que articuló el empleo formal y mejora en materia de gestión ambiental. Propuesta particular, a partir de una tarea operativa – de capacitaciones – de acompañamiento social, que le ha tocado transitar "desde cerca" varias situaciones de VD. Estas especificidades hacen a la elección de este programa específico.

Respecto al análisis bibliográfico, se tuvo en cuenta materiales de la org. COOPERARE, específicamente aquellos que han tenido que ver con las propuestas de la org., presentadas en los diferentes llamados a licitación.
A su vez se realizaron 3 entrevistas, con el fin de tener "la palabra" de los/as implicados/as desde los diferentes roles, vivencias y aportes, en la temática de investigación; (E1) a una participante del Programa de barrido que sufrió VD, por otra parte (E2) a coordinadora del Programa de barrido (Org. COOPERARE) y también (E3) a integrante del equipo técnico del "Espacio para la Memoria y los DD HH" - Programa Casa de las Mujeres.

3. Marco teórico

3.1 Género y violencia

La violencia hacia la mujer en el contexto doméstico forma parte de un entramado social complejo e históricamente condicionado y arraigado. La VD es una de las formas que adopta la violencia.

El ejercicio del poder y el uso de la fuerza aparecen como cuestiones claves al definir la violencia; lo cual implica la existencia de un "arriba" y un "abajo", reales o simbólicos, que adoptan forma de roles complementarios, como por ejemplo: padre-hijo, hombre-mujer, maestro-alumno, patrón- empleado, joven-viejo, entre otros.

El género y la edad son variables decisivas a la hora de pensar en la distribución y el ejercicio del poder. Por lo tanto, los grupos de riesgo para la violencia en contextos privados son las mujeres y los niños, definidos culturalmente como los sectores con menos poder.

La violencia es ejercida contra la mujer por su condición de tal, en el marco de su posición en la familia patriarcal, subordinada al varón, lo cual la posiciona en un lugar carente de derechos como persona.
Puede adoptar diferentes formas que van desde la discriminación y el menosprecio, hasta la agresión física o psicológica y el asesinato.

Podemos decir que la VD ha perpetuado dado a su legitimidad cultural, a partir de la adquisición y reproducción de este sistema de creencias y valores acerca de las mujeres y de los hombres; ubicando al varón como superior por naturaleza, con derecho y responsabilidad de dirigir la conducta de su mujer. Estos estereotipos son transmitidos por la familia, la escuela y los medios de comunicación, entre otros.

Estas actitudes y valores, se han consolidado con el paso del tiempo y se traducen en estructuras sociales tales como: la división del trabajo, las políticas institucionales y la discriminación hacia la mujer.

A pesar de los esfuerzos realizados proclives a difundir y promover ideas sobre la igualdad entre los géneros, ciertas premisas siguen siendo sostenidas por amplios sectores de la población, aquellas que sostienen que las mujeres son "menos" que los varones, que el varón es el jefe del hogar, que la mujer y los hijos son "propiedad" del varón, que los problemas de casas solo se resuelven "puertas adentro".

Debemos decir que la VD es un problema multicausal; esta constituido por una diversidad de variables.

Ocurre en el marco de una relación afectiva, que puede ser de convivencia o no, pasada o presente donde se da el uso abusivo del poder en cualquiera de sus formas, ya sea en el ámbito público como en el privado.

"...inequidades históricas, culturales y estructuralmente arraigadas en las relaciones sociales y en especial en la relación entre hombres y mujeres, en los diferentes ámbitos socioculturales, económicos y políticos[1]".

Constituye una violación a los derechos humanos y dentro de la familia aparece generalmente como una realidad invisible y naturalizada.

"La VD es una de las formas perversas de manejo del poder y se ejecuta sobre todo en grupos de menor poder relativo: niños, mujeres, ancianos, inválidos, personas en situación de extrema pobreza, refugiados, minorías raciales o religiosas, etc." (Plan nacional de lucha contra la VD).

En este caso nos basaremos en la **violencia doméstica de género (VDG)**, la cual aparece como una de las formas que toma la violencia de género, colocando en la

[1] Extraído de Plan Nacional de lucha contra la Violencia Domestica 2004 – 2010. Montevideo, 2003.

mayoría de los casos al varón en posición de agresor y a la mujer en posición de agredida.

Los estereotipos de género son aquellos aspectos psicológicos, sociales y culturales que hacen a la feminidad y la masculinidad; atribuyen mayor valor social a lo masculino, siendo lo más fuerte frente a la debilidad de la mujer, relegada al ámbito de lo doméstico. A esto se suma lo que se espera que deba ser la familia (mamá, papá e hijos/as) lo que condiciona inclusive el soportar el sufrimiento, solo con el afán de sostener esa estructura.

F. Héritier[2], define la VD como "la relación en la cual se produce un empleo de la fuerza (física, psíquica, sexual) de una persona que es más fuerte, sobre otra, susceptible de ocasionar el terror, la huida, el sufrimiento o la muerte de un ser humano". Parece ser que el ejercicio de la violencia no reconoce al "otro/a" como persona con derechos, poniéndolo/a en un lugar de objeto.

Así la legislación uruguaya[3] define la VD como: "Toda acción u omisión, directa o indirecta, que por cualquier medio menoscabe, limitando ilegítimamente el libre ejercicio o goce de los derechos humanos de una persona, causada por otra con la cual tenga o haya tenido una relación de noviazgo o con la cual tenga o haya tenido una relación afectiva basada en la cohabitación y originada por parentesco, por matrimonio o por unión de hecho".

Manifestándose a través de la violencia física[4], la psicológica o emocional[5], sexual[6] y patrimonial[7].

---

2 F. Héritier en: Plan Nacional de lucha contra la Violencia Domestica 2004 – 2010. Montevideo, 2003.
3 Ley 17.514 2/7/02 Art. 2° y 3°.
4 Violencia Física: "acción, omisión o patrón de conducta que dañe la integridad corporal de una persona".
5 Violencia Psicológica o Emocional: "toda acción u omisión dirigida a perturbar, degradar o controlar la conducta, el comportamiento, las creencias o las decisiones de una persona, mediante la humillación, intimidación, aislamiento o cualquier otro medio que afecte la estabilidad psicológica o emocional.
6 Violencia Sexual: "toda acción que imponga o induzca comportamientos sexuales a una persona mediante el uso de: fuerza, intimidación, coerción, manipulación, amenaza o cualquier otro medio que anule o limite la libertad sexual.
7 Violencia Patrimonial: Toda acción u omisión que con ilegitimidad manifiesta implique daño, perdida, transformación, sustracción, destrucción, distracción, ocultamiento o retención de bienes, instrumentos de trabajo, documentos o recursos económicos, destinada a coaccionar la autodeterminación de la persona".

Al decir de Perrone y Nannini (2000) "la violencia no es un fenómeno individual sino la manifestación de un fenómeno interaccional". Y de esta forma plantean que adopta dos formas distintas; la violencia agresión que se da entre personas vinculadas por una relación de tipo simétrica, igualitaria y la violencia castigo que tiene lugar entre personas implicadas en una relación de tipo complementario o de desigualdad.

La primera (violencia agresión), se da en una relación de igualdad, la violencia aparece como "de ida y vuelta", una agresión mutua, posicionados desde un mismo status de fuerza y de poder. Se tiene conciencia por parte de los/as implicados/as de esta forma de violencia bidireccional, reciproca y publica.

La segunda (violencia castigo), se da en una relación "complementaria y se inscribe en el marco de una relación desigual". Uno/a de los/as implicados/as se posiciona en un lugar de superioridad y el/la otro/a en lugar de subordinación, quien "se merece el castigo y debe recibirlo sin rebelarse".
Aquí la violencia aparece de forma unidireccional, intima y secreta, por lo general sin alternativa. Aparece como una violencia del ámbito privado, escondida y sin pausa.
"..El violento desea modelar a su pareja hasta quebrarla, para que se vuelva "como debe ser", vale decir conforme a su propia imagen del mundo. En la violencia castigo esta afectada la identidad de la persona en posición baja, puesto que se le niega el derecho a ser "otro/a".

La problemática de vivienda y la dependencia económica constituyen elementos centrales a la hora de pensar en las soluciones o limitaciones en estas situaciones de VD.
Muchas veces son estas las razones que impiden a las mujeres romper con el círculo de la violencia y "escapar" de sus agresores.

El informe del Centro sobre Derecho a la Vivienda contra los Desalojos que examina la cuestión de la violencia contra las mujeres en Brasil, Argentina y Colombia expresa que:

"la dependencia económica parece ser la primera causa mencionada por vez por las mujeres de los tres países como el principal obstáculo para romper con una relación violenta"..."la falta de solución al problema de la vivienda puede ser crucial para que decidan no continuar una relación violenta". (COHRE).

El reporte sostiene que aunque la mayoría de los países de América Latina tiene altísimas tasas de VD -entre el 30% y 60% de las mujeres en la región, dependiendo de los países- las políticas públicas "casi nunca" tienen en cuenta la cuestión del derecho a la vivienda de las mujeres.

La ONG dice que "este problema afecta preferentemente a mujeres pobres que viven en comunidades carenciadas".

"Muchas mujeres, especialmente las de las clases desfavorecidas, trabajan en el sector informal de la economía o en tareas domésticas y dependen del ingreso de su pareja... Muchas dijeron que no trabajan porque los maridos no quieren[8]".

3.1.1 Mirando hacia atrás.

Debemos conceptualizar a la VDG como un fenómeno histórico; no es algo casual o nuevo. Si bien podemos decir que en la actualidad aparece con mayor visibilidad, ha sido una constante en la historia de la humanidad.
Lo que si ha cambiado es la forma de entender esta problemática; ya no es solo un "problema de casa" (del ámbito privado), sino que se pasa a la orbita de lo publico, y aparece así como una problemática social; más que individual o familiar únicamente.

Actualmente en la mayoría de los países del mundo, la VDG es considerada un asunto de derechos humanos, se la concibe como delito y es rechazada socialmente. Así los estados han asumido responsabilidades y obligaciones a través de convenciones y acuerdos internacionales.

8 Extraido de:http://www.bbc.co.uk/mundo/america_latina/2010/07/100716_violencia_domestica_estudio_rg.shtml Montevideo, viernes, 16 de julio de 2010)

Los movimientos feministas colocan el tema de VD en el ámbito público, cuestionando la escisión público-privado. En la década de los '80 este movimiento se configura como un avance en el contexto latinoamericano, especialmente en el Cono Sur donde los países estaban saliendo de largas y sangrientas dictaduras. En particular, en nuestro país entre los años '80 y principios de los '90 la Sociedad Civil comenzó a dar respuesta a esta problemática, realizando tareas de sensibilización tanto hacia la sociedad como hacia el Estado. A su vez ya desde los '60 venían realizándose diferentes estudios respecto a esta problemática.

El problema de la VD ha sido tardíamente tratado a nivel estatal y su abordaje jurídico "nació en los hechos en el mundo, (y también en nuestro país) más como un movimiento de protesta de parte de la sociedad civil frente al Estado, que como una acción de éste, destinada a proteger a una franja débil de sus ciudadanos (mujeres, niños y ancianos)". (Duhagón, 2005)

En 1992, el Espacio Feminista y la Red de Violencia Contra la Mujer presentan ante la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados "en una acción de 'transferencia de responsabilidad' para proteger a cinco mujeres [...] un dossier con la sistematización de los casos y las respuestas que habían recibido" (CLADEM, 2002).
Esto muestra el carácter político y público que para las feministas tenían los actos de VD, y da cuenta de sus acciones para incidir en la legislación.

La sociedad civil en nuestro país ha participado activamente en la elaboración de la Ley que establece el delito de Violencia Doméstica y de la Ley Nº 17.514. Y una vez aprobada, fue decisiva la movilización de las organizaciones de mujeres comprometidas con esta problemática para su implementación, ya que hubo grandes resistencias a ello.

La aprobación de esta Ley, en el año 2002, constituye un salto cualitativo en el abordaje de la VDG. A partir de aquí se establece un marco jurídico de referencia para la prevención e intervención en VD. A su vez ella crea el Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica y en el articulo 29 de la norma

se dispone que el Consejo elabore el Primer Plan Nacional de Lucha contra la Violencia doméstica, con un enfoque integral, orientado a la prevención, atención y rehabilitación de las personas involucradas a efectos de lograr el uso más adecuado de los recursos existentes, en beneficio de toda la sociedad[9]".

Respecto al Marco Jurídico nacional e internacional como antecedentes fundamentales decimos que la VDG es una forma de violación a los DDHH, ya que se estaría "limitando ilegítimamente el libre ejercicio o goce de los derechos humanos de una persona"; como ser derecho a la vida, a la libre circulación, expresión y administración de bienes, el estudio, el trabajo, la plena sexualidad, la salud.
Como tal no debería implicar solo respuestas desde el "ámbito legal", sino más bien respuestas integrales e interdisciplinarias[10] (a un problema multicausal), de fortalecimiento personal, atendiendo a las particularidades de cada persona.

El reconocimiento de los derechos de las mujeres como derechos humanos en diversos marcos legales nacionales e internacionales vigente es de fundamental importancia.

En 1993, la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena, reconoce los derechos de las mujeres como derechos humanos y declara que la violencia contra las mujeres supone una violación de estos. Por 1° vez se reconoce que estos derecho humanos pueden disfrutarse tanto en el ámbito publico como en el privado, así que el Estado tiene responsabilidades ante la violación de alguno de estos derechos, así fuere en el espacio familiar.

El problema de la VD fue abordado en nuestro país, paulatinamente a partir de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en México en 1975.
A nivel nacional, "las normas internacionales de derechos humanos referidas a una vida libre de violencia" refieren en primera instancia al Pacto de Derechos Civiles y

---

[9] Extraído de Plan Nacional de lucha contra la Violencia Doméstica 2004 – 2010. Montevideo, 2003.
[10] "La interdisciplinariedad a la que se refiere Zaffaroni implica un dialogo constructivo entre conocimientos que se respetan recíprocamente sus hábitos y no se apoderan de lo ajeno ni abandonan sus horizontes y funciones". En Materiales de Derecho Social N° 11 "Género: Violencia y equidad. Participación y exclusión" (Zaffaroni, E. Parte General, Derecho Penal, 2d. Edición, Ediar, 2002).

Políticos, que entró en vigencia en 1976. Así como al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, también vigente desde 1976, ambos ratificados por nuestro país mediante Ley Nº 13.751.
Luego, en 1979 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, ratificada por el Estado uruguayo en 1981, mediante Decreto Ley Nº 15.164.
Es así que se incorpora la mitad femenina de la humanidad a la esfera de los derechos humanos en sus diversas manifestaciones.

En 1994, en Belem do Pará (Basil) se realiza la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Es aprobada por la Asamblea General de la OEA y ratificada por Uruguay mediante Ley Nº 16.735 el 2 abril de 1996.
Concluye que "la eliminación de la violencia contra la mujer es condición indispensable para su desarrollo individual y social y su plena e igualitaria participación en todas las esferas de la vida".

Ya en 1995 la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing se declara que la violencia contra las mujeres es: "una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales ente mujeres y hombres, que han conducido a la dominación de la mujer por el hombre, a la discriminación contra la mujer y a la interposición de obstáculos contra su pleno desarrollo [...]." (Art. 118º)

3.1.2 Los costos de las consecuencias.

La VDG limita el pleno ejercicio de las capacidades y libertades fundamentales de las personas que la sufren. Genera alto índice de AISLAMIENTO social y la incapacidad de participar activamente en el desarrollo personal, social y comunitario. Implica una relación de sometimiento y dominación cotidiana, que coarta la posibilidad de vivir como real sujeto de derechos, provocando una perdida

de control de sus vidas, inhabilitando la posibilidad de incidir o tener cierta injerencia en los procesos de desarrollo de su comunidad y/o entorno inmediato[11].

Los costos de las consecuencias de la VDG son enormes, no solo los denominados directos sino también de los costos indirectos que se traducen en daños incalculables para la persona y la estructura económica-social de las comunidades de todo el mundo.

Algunos costos de impacto social son: el efecto sobre la productividad, el empleo y el desarrollo de potencial personal. La violencia afecta el desarrollo de habilidades y el ejercicio de las ya presentes, disminuye la autoafirmación, la iniciativa y la capacidad de propuesta. La consecuencia en cada caso puede ser una educación disminuida, una menor participación social, una menor oportunidad de conseguir un empleo lucrativo y un aporte reducido a su calidad de vida y la de su comunidad.

Las consecuencias físicas suelen aparecer en forma de lesiones graves, algunas incapacitantes, las que generalmente no son detectadas en el sistema de salud ya que suelen eludirse en forma de causas accidentales.
El embarazo ha sido un factor significativo de riesgo de bajo peso al nacer, poco aumento de peso materno, infecciones, anemia.
Se relacionan estos problemas con la baja autoestima y con la imposibilidad de negociar condiciones de protección en las relaciones sexuales, así es mayor la posibilidad de contraer enfermedades de transmisión sexual.

A las consecuencias psicológicas; se vincula a problemas de salud mental, en general en la esfera del humor y la afectividad, depresión, ansiedad, estrés, trastornos del sueño (insomnio, pesadillas), en los hábitos alimentarios, abuso de alcohol, drogas y/o psicofármacos.

Si bien podemos enumerar un sin fin de consecuencias, debemos decir que no solo la violencia física constituye un delito; las manifestaciones de violencia también son

[11] Extraído de Plan Nacional de lucha contra la Violencia Doméstica 2004 – 2010. Montevideo, 2003.

psicológicas, sexuales y patrimoniales y todas, cuales fuera impactan directamente sobre la integridad y dignidad de la persona que la sufre.

En muchos casos, estos tipos de violencia no se dan de forma aislada, y en cambio encontramos múltiples manifestaciones de varios tipos de violencia en forma simultánea.

Esto se complejiza aun más si pensamos en el llamado círculo de la violencia; podemos decir que se repite en cada caso a pesar de las particularidades y características específicas de cada una de estas situaciones.

En general el primer episodio de violencia se da de manera aislada, pero una vez que la violencia se instala e inclusive en algunos casos se naturaliza, estos episodios se vuelven cada más recurrentes. Con el tiempo y la intensidad de estas situaciones los momentos de calma son inexistentes y el ciclo se vuelve cada vez más corto.

Si esquematizamos este circulo, podemos encontrar al menos 3 momentos:

1. **Aumento de la tensión**: enojos, mal humores, discusiones.

2. **Explosión**: se desencadenan episodios de violencia en cualquiera de sus formas, pero más agudizados. Aparece lo que Perrone y Nannini llaman las "activaciones puntuales", son los disparadores de la violencia, para los/as implicados/as constituye la justificación de sus actitudes.

3. **Luna de miel**: en general el agresor niega, se disculpa y comienza un momento de supuesta calma. La persona agredida confía en este cambio.

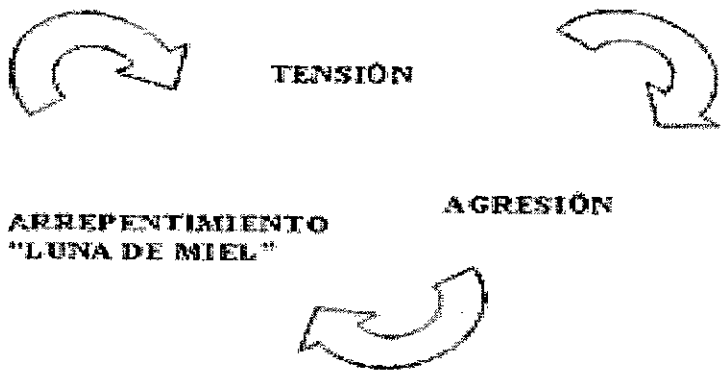

(http://www.redvecinal.org/violencia-domestica/ciclo-de-violencia/ extraído 3/11/2013)

En general el agresor aparece como omnipotente, seductor, no reconoce su responsabilidad, culpabiliza a la mujer, controlador, invasivo, etc.
En tanto el perfil de la victima, se muestra con baja autoestima, vergüenza, culpa, aislamiento, inseguridades, angustia, depresión, intentos de autoeliminación, adicciones a fármacos, etc.

Encontramos dentro de este círculo lo que Perrone y Nannini (2000) llaman el "consenso implícito rígido". *Al parecer las cosas son así y no podrán ser de otra forma.*
Se naturaliza la violencia, se justifica y en ocasiones inclusive no se pone en cuestión en el entendido de que "no sirvo para nada", "no me merezco una vida diferente".
Este acuerdo comprende tres aspectos, espaciales (lugar o territorio donde se admite la violencia), temporales (momento en el cual se desencadena la interacción violenta) y temáticos (refiere a acontecimientos, circunstancias que desencadenan la violencia).
Cuando el acuerdo se quiebra y se transgreden estos limites o reglas implícitas se da lugar a la denuncia y/o la salida, inclusive en situaciones ocultas por muchos años; decimos así que se rompe el consenso.

3.2 Exclusión social y violencia...

"Las desigualdades se agravan y algunas de tal modo que la posibilidad de integración deja de existir transformándose en exclusión".

(Villareal y Martins[12])

"Sin Derecho a tener Derecho".

La exclusión social es una categoría reciente, cada vez más vigente en las Ciencias sociales, que aparece como expresión de la cuestión social. Es tomada en este trabajo con una doble implicancia; por un lado hablamos de VD y todas sus condicionantes, situación que en la mayor parte de los casos genera exclusión, aislamiento, apartamiento, por parte de quien sufre la situación, alejándose de la familia, de los/as amigas; pero también de la posibilidad de generar o sostener los vínculos barriales, laborales de los cuales formó o podría formar parte.

Hablamos de mujeres que han estado excluidas del mundo del trabajo o ha sido esta su primera experiencia laboral. Constituye en algunos casos, no solo la llegada al mercado laboral, sino también a la "independencia económica", a nuevas rutinas, a conocer gente nueva, o simplemente, a "salir de casa".
Podemos entender que una victima de VD, con una situación de NO trabajo, conforman un circuito que genera y refuerza aun más exclusión social.

El termino exclusión social comenzó a ser usado en Francia durante los años '70 para designar a todos los grupos que estaban por fuera del sistema de seguridad social y eran considerados "problemas sociales", esta versión estigmatizadora evoluciona para comenzar a apuntar a fenómenos como el desempleo, aumento de personas q viven aisladas, q no tienen vivienda, la descomposición de instituciones básicas como la familia.
"La exclusión alude a la marginación de un numero creciente de personas de las principales relaciones, instituciones y dinámicas sociales". (Torche, 1996)[13]

[12] Villareal y Martins, en Baraibar.
[13] Torche, 1996 en Baraibar.

El concepto de exclusión se asocia al de discriminación, constituyéndose segmentos sociales diversos, caracterizados por la desventaja, a partir de formas particulares de socialización. A su vez también se vincula a la pobreza y a la desvinculación o no integración en el mundo del trabajo, complejizando aun más el acceso a las condiciones mínimas de vida.

"La exclusión social hace especial hincapié en el carácter estructural de un proceso que excluye a parte de la población, de las oportunidades económicas y sociales. El problema no reside tan solo en las disparidades entre los más favorecidos y los más desfavorecidos de la escala social, sino también en la que existe entre quienes tienen un lugar en la sociedad y los que están excluidos de ella". (Extraído de "libro verde sobre Política social europea").

"Los excluidos no son solo excluidos de las riquezas materiales..., lo son también de las riquezas espirituales. .... Sus valores tienen falta de reconocimiento y están ausentes o proscriptos del universo simbólico...sus ideas o modos de vida son inadmisibles y se excluyen a si mismas en un mundo en que no tienen lugar..." (Xiberras 1993)[14]
Esto da lugar a múltiples privaciones que se manifiestan en varios planos, económico, social y político.

Así decimos que es un termino **multidimensional e integral**, no refiere únicamente a lo económico, aunque las dimensiones de la exclusión aparecen vinculadas fundamentalmente al mundo del trabajo; tiene también como centro los procesos y mecanismos que generan la dificultad o imposibilidad de acceso a bienes, derechos y oportunidades para las personas y fragilidad en los soportes relacionales; afectando negativamente los diferentes aspectos del desarrollo humano; y es por ello que se entiende pertinente tener en cuenta esta categoría en este trabajo.

Económica vinculado a los cambios en el mundo del trabajo. Castel considera al trabajo como un soporte privilegiado de inscripción a la estructura social y no solo

[14] Xiberras 1993 en Baraibar.

como la relación técnica de producción. Se pone énfasis en la participación en las redes de sociabilidad. (Castel, 1997)
Hace referencia a que el trabajo es más que el empleo, ya que constituye a la socialización de los individuos.

Sociocultural, refiere a la participación o no en las redes primarias, en las instituciones y organizaciones y a su vez a la adscripción a las principales pautas normativas y orientaciones valóricas de la sociedad.
Castel vincula el eje del trabajo al socio-relacional para hablar de la integración o no de los sujetos. Entiende por este a los soportes relacionales que, además de la familia, aseguran una "protección aproximada" (relaciones de vecindad, organizaciones, sindicatos, en grupos, etc.) Ruptura de lazos sociales o familiares que aparecen como capital social.

Política, vinculada a la ciudadanía. Se refiere al acceso a los derechos civiles (garantías básicas de protección de la vida, igualdad y acceso a la justicia), políticos (implican el acceso a la participación en la toma de decisiones de la sociedad), sociales (garantía de acceso universal a bienes y servicios sociales básicos, como la salud, educación y vivienda); estos son los fundamentos de la igualdad de oportunidades. (Torche 1996)[15]
No se puede participar en la política si la vida cotidiana queda al margen del acontecer global de la sociedad y el Estado.

García Roca (1993) habla además de una dimensión **subjetiva o personal** de la exclusión social. La cual se manifiesta a partir de una ruptura en la comunicación, la debilidad de la significación y la erosión de dinamismos vitales tales como la confianza, la identidad, la reciprocidad, entre otros.

Respecto a la exclusión social, Castel (1997) en su libro "Metamorfosis de la cuestión social" hace referencia a 4 zonas del espacio social vinculando ambos ejes:

[15] Torche, 1996 en Baraibar.

- **Zona de integración**: se dispone de la garantía de un trabajo permanente y se pueden movilizar soportes relacionales sólidos.
- **Zona de vulnerabilidad**: se asocia precarizad del trabajo y fragilidad relacional.
- **Zona de desafiliación**: desprovisto de recursos económicos, de soportes relacionales y de protección social. Se convierte en una situación de aislamiento.
- **Zona de asistencia**: zona de dependencia asegurada e integrada.

El autor plantea que un deterioro en uno de estos ejes lleva al deterioro en el otro, por lo cual dificultades en el eje socio-relacional, aumenta las posibilidades de deterioro a nivel laboral y viceversa.

Podemos encontrar varias relaciones de ida y vuelta al pensar en la VDG y la exclusión social. La violencia y el tratamiento que se hace de ella termina reforzando el alejamiento, el aislamiento, la desintegración y la soledad.
La experiencia de sometimiento produce sentimientos de vergüenza, desconfianza, miedo, culpa, pena y desamparo, afectando y deteriorando la autoestima, la percepción de si mismo y de su imagen corporal. Se genera una situación de vulnerabilidad que promueve dificultades en los vínculos, visualizándose situaciones de aislamiento social...." Plan Nacional de Lucha Contra la Violencia Doméstica.

Es así que "lo normal", parecería difícil de sortear; el salir de una situación de violencia familiar, implica romper con algunos estereotipos fuertemente reproducidos por la sociedad. Lo cual en algunos casos puede ser considerado como forma de "quedar afuera", no reproducir lo socialmente aceptado puede ser considerado como condición de "quedar apartado/a", excluido/a. Como ser por ejemplo el fracaso del modelo de las representaciones dominantes, como la familia tipo.

Para avanzar en materia de integración social hace falta pensar en la participación, la integración laboral, el empoderamiento de derechos, la significación personal,

entre otros; buscando respuestas integrales e interdisciplinarias, que den cuenta de las diferentes causas.

4. VDG, exclusión social y el transito de estos en los Programas de inclusión socio – laboral.

(¿Generadores de autonomía?)

Así como el rol del activismo ha sido fundamental en la visibilización de la VD, con tareas de sensibilización tanto hacia la sociedad como hacia el Estado; las políticas de inclusión social han venido contribuyendo de forma positiva en este sentido, generando un avance fundamental de la participación estatal.

"Claramente que erradicar la violencia de género es inseparable de la reforma misma de los aspectos constitutivos de las relaciones de género tal como las conocemos y en su aspecto percibido como 'normal'. Y esto, desgraciadamente, no puede modificarse por decreto, con un golpe de tinta, suscribiendo el contrato de la ley." (Segato, 2003)

¿Entonces? ¿Cómo? Aquí se trata de poder ver el vínculo de estas categorías (VD y exclusión – inclusión social), conjugándolas a partir de observar y entender el transcurso de ellas en el marco de los Programas de inclusión socio – laboral, particularmente en el departamento de Canelones, en el programa de Barrido.

Estos programas han tenido fuerte auge en nuestro país a partir de la asunción del gobierno progresista en 2005 y particularmente desde la conformación del Ministerio de Desarrollo Social. Con el objetivo de la "inserción laboral de desocupados/as de larga duración, pertenecientes a hogares de bajos recursos" (MIDES); pretendiendo atacar las situaciones de vulnerabilidad socioeconómica.

Buscando dar respuesta a situaciones de exclusión que se han prolongado durante años, generando núcleos poblacionales que no forman parte de los circuitos de socialización. Estos procesos de exclusión consolidados durante los años '90 han decantado en la generación de grupos vulnerados que quedaron aislados, sin interlocución política, sin organización, sin capacidad de estructurar demandas hacia las instituciones. Así es que, la única posibilidad de acumular capital social a nivel individual y colectivo en estos sectores ha pasado por el logro de

interacciones frecuentes y duraderas con organizaciones sociales, sindicales y cooperativas en forma de proyectos concretos.

A su vez, la población femenina aparece aun mas vulnerada, debido a que entran en juego en la vida social y familiar relaciones de poder abusivas, naturalizándose aquellas situaciones en las que el estigma de ser mujer y pobre habita el abuso, la violencia y la responsabilidad de la reproducción familiar.

El "Plan de Emergencia Social" (2005 – 2007) brindó a los/as ciudadanos/as en situaciones de pobreza extrema, a partir de una transferencia monetaria y un conjunto de programas de trabajo promovido, talleres socioculturales de inserción, atención a la salud, mejoramiento de la vivienda, refugios, plan alimentario, entre otros.

Y a partir de 2007 "Plan de Equidad" con la puesta en marcha del nuevo sistema nacional integrado de salud, la reforma educativa, el plan de igualdad de oportunidades y derechos de las mujeres, las políticas activas de empleo, el plan quinquenal de vivienda, un nuevo sistema tributario. Paralelamente, a su vez, se renovó la Red de Asistencia e Integración Social, modificando el régimen de asignaciones familiares; asegurando la protección social a los adultos mayores en situación de extrema pobreza, entre otros aspectos.

Respecto específicamente a los Programas de inclusión socio laboral, desde el Ministerio de Desarrollo Social se definen como aquellos que "pretenden fortalecer las capacidades y oportunidades de: desocupados de larga duración, jóvenes sin experiencia y pequeños emprendimientos de personas en condición de vulnerabilidad socioeconómica".

Algunos ejemplos a nivel nacional:

- **Uruguay Trabaja**

Dirigido a mujeres y hombres de 18 a 65 años en situación de vulnerabilidad socio económica, con ciclo básico incompleto y 2 años de desocupación.

Promoviendo a inserción laboral de personas de bajos recursos, mediante: actividades operativas y formativas.

- **Cooperativas Sociales**

Dirigido a mujeres y hombres, en situación de vulnerabilidad socio económica (aunque solo un 25 % puede que no lo este). Apostando a la salida laboral a partir de un proyecto colectivo de desarrollo e inclusión social. Mediante un puesto de trabajo colectivo y herramientas educativas y promotoras de ciudadanía, sustentado en valores y principios cooperativos.

- **Uruguay Clasifica**

Para mujeres y hombres, clasificadores/as y sus familias.

Promueve la inclusión laboral, social y cultural de personas que viven de la clasificación informal de residuos sólidos urbanos. A partir de la formalización laboral, educación ambiental y cuidado del medio ambiente.

- **Talleres de orientación y acompañamiento laboral**

Dirigido a mujeres y hombres jóvenes; sin tareas operativas especificas, a través de modalidad de talleres apelan a la inserción laboral y/o educativa de jóvenes.

- **Fortalecimiento de emprendimientos**

Dirigido a mujeres y hombres mayores de 18 años en situación de pobreza que produzcan un bien o servicio individual, grupal o familiar.

Fortaleciendo y/o promoviendo emprendimientos productivos, mediante apoyo económico.

Estos Programas han tomado más fuerza o mayor visibilidad en los últimos años, a partir de creación del Ministerio de Desarrollo Social, pero se encuentran antecedentes a nivel departamental (ej. IMM) a partir de programas dirigidos a jóvenes y mujeres jefas de familia, entre otros.

Si ponemos "el foco" en Canelones; la Comuna Canaria a su vez también ha "aterrizado" de alguna manera estos programas de carácter nacional. A partir de la necesidad del departamento se han venido implementando, algunas desde el MIDES directamente, en convenio con organizaciones de la sociedad civil (ej: para el caso de Uruguay Trabaja) y otras en convenio con la Intendencia de Canelones.

En Canelones y teniendo en cuanta los programas de inclusión socio laboral que conjugan trabajo operativo y formación o espacios de capacitaciones, encontramos:

Uruguay Trabaja, Programa de Inclusión Social a personas en situación de vulnerabilidad – BARRIDO (dirigido a hombres y mujeres, clasificadores/as o familiares de clasificadores/as), ***Tu envase nos sirve, Cooperativa de recolección.***

El hecho de formar parte del mundo del trabajo parece constituirse en una categoría central si pensamos en las salidas a las situaciones de VD; es así que los cambios que se han venido produciendo en este, generaron un especial impacto en la vida de las personas, ya sea para la resolución de la subsistencia como para sentirse sujetos de derechos y mantener un sentido de identidad personal y social.

"...El refugio, más el trabajo, más los compañeros, más despertar pensando en una vida nueva, fueron de las cosas que me dieron fuerza para salir definitivamente de la situación.

¡Seguramente si me hubiera quedado encerrada no hubiera podido salir!.." (E.1)

El ejercicio de los derechos ciudadanos resulta ilimitado para quienes se encuentran desocupados/as ya que ser "trabajador/a" continua siendo el organizador social privilegiado desde donde se ejercen derechos, se participa, se construyen vínculos.

El programa de Barrido: ***"Inclusión social de personas en situación de vulnerabilidad".***
"generando empleo digno para todos"... (L. Herou, Dr. Gestión Ambiental Comuna Canaria)

El mismo surge en el año 2008 como consecuencia del convenio registrado entre el MIDES y la Comuna Canaria; como una experiencia piloto, que se consolidó en el departamento. Concebido como programa de trabajo protegido, dirigido a clasificadores/as de residuos; que genera inclusión no solo a partir del empleo dentro de los circuitos formales, sino también el apoyo en el proceso de generación y recuperación de ciudadanía.

Implica para los/as participantes 36 hs semanales, 30 hs de trabajo operativo en barrido y 6 hs de talleres de capacitación.

COOPERARE es una de las Organizaciones de la Sociedad Civil que ha conveniado desde el año 2008 con la Intendencia Municipal de Canelones y ha trabajado desde entonces en la implementación del Programa de barrido en el departamento; actualmente en la zona de ruta 5 (La Paz, Las Piedras, Progreso, Canelones y Santa Lucia).

Esta organización ha ido desarrollando el trabajo en tres ámbitos, fuertemente interrelacionados: los espacios laborales (de desempeño de la tarea especifica), los espacios de taller (abordan diferentes temáticas y debates tendientes a la reflexión colectiva sobre la realidad individual, familiar, local y nacional) y el espacio de seguimiento individual (estimulo de metas y proyectos personales).

Desde lo operativo laboral, se realizan tareas de barrido en el casco urbano, calles, espacios públicos, ferias.
"Con la incorporación del plan de barrido, se hace visible la posibilidad de articular políticas sociales, que tienden a la inclusión y recuperación de ciudadanía con aquellas políticas municipales que aspiran al logro de la sustentabilidad en materia de higiene y gestión ambiental". (En materiales de Org. COOPERARE, 2008)

Desde lo socioeducativo *"la propuesta ha sido de poner la centralidad en las personas, estimulando el desarrollo de metas y proyectos personales, promoviendo y fortaleciendo el desarrollo de la autoestima y buscando alternativas que habiliten dignificar su calidad de vida, tendiendo a generar ciudadanía inclusiva; y la integración de los/as participantes a las redes sociales existentes en el territorio".* (En materiales de Org. COOPERARE, 2008)

Vale la pena aclarar que independientemente de la impronta con la que cada organización ha transitado la temáticas de VD, ha sido condición el trabajar sobre la misma; ya que se ha pautado su abordaje desde las instituciones convocantes.

Por tanto la propuesta formativa de esta organización (COOPERARE) ha buscado la desnaturalización de esta problemática, fomentando el debate participativo acerca de la expresión cotidiana de las desigualdades; discutiendo sobre la responsabilidad social a la hora de la reproducción humana y la tendencia a centralizar en la mujer el peso de estas responsabilidades. Como así también, espacios para reflexionar y comprender que la VD es un fenómeno con raíces socioculturales que compromete a la sociedad en su conjunto.

Respecto a la temática de VD la propuesta de esta organización ha sido:

- Brindar un soporte afectivo de cercanía a los/as participantes; a partir del estimulo de metas y proyectos personales mas allá del ámbito laboral, promoviendo vínculos con el equipo.
  Contención afectiva, vital, esencialmente debido a que lo abordado genera movilización de lugares críticos de los/as involucrados/as.

  Este tipo de propuesta laboral de inclusión y acompañamiento social permite acompañar "de cerca" la realidad personal de cada participante. A su vez el vinculo cotidiano y la apertura de los/as referentes organizacionales permite

la generación de un vinculo de confianza que posibilita trabajar sobre canales de salida, de cuestionamiento, de movilización y de cambio.

- Ofrecer información y asesoramiento de forma individual y colectiva, aumentando el capital formativo e informativos de los/as participantes, su comprensión de las diferentes alternativas para la efectiva vigencia de sus derechos como ciudadanos/as y el potencial reflexivo de cada uno/a como integrante de una familia, una localidad y una nación.
  Procurando trabajar desde la prevención, además de la asistencia y la intervención en el conflicto; abordando la temática con dinámicas específicas y tareas recreativas.

- Generación de vínculo con instituciones y/o organizaciones de la zona respecto a la resolución de esta problemática. Generándose una relación de ida y vuelta, desplegando acciones comunes y promoviendo mutuamente las plausibles alternativas.

  ....*"considero que hemos logrado en primer lugar un lenguaje en común. Asimismo pensar estrategias en conjunto ante las situaciones de emergencia en cuanto a las medidas de protección necesarias y el trabajo con las redes personales e institucionales. Y por último el fortalecimiento necesario de las personas para comenzar un nuevo proyecto de vida".* (E.3)

- Promoción del empoderamiento, la participación y la autogestión. Se contribuye en la construcción de la demanda; trabajando sobre la autoestima y el empoderamiento de las mujeres, asesoramiento, derivación, acompañamiento a la hora de decidir denunciar.

  ".... En el trabajo siempre me alentaron, siempre me dieron una mano. Me traían cosas, se preocupaban por mí. Me decían "no, esta vez no. Tiene a tu hijo de rehén, pero no tenés que volver. Te lo van a dar, vas a ver".
  Me acuerdo que hasta el capataz me trajo cosas de la casa y por unos días consiguió que me dieran leche para los gurises.

Los compañeros y los encargados apostaban a que yo cambiara de vida..." (E.1)

La nueva experiencia laboral, el "salir de casa", la independencia económica, la posibilidad de ver que otra forma de vivir y relacionarnos es posible constituyen pilares fundamentales, como generadores de independencia y autonomía para las victimas de la violencia particularmente. Al decir de una de las entrevistadas *"...No sabes como se enojo cuando salí sorteada!? Se puso malísimo, pero yo seguí para adelante. Los primeros sueldos me decía.. "tenes que darme la plata".. Él quería manejar todo, pero nunca le di ni un peso de mi sueldo.*
Era mi plata, yo era la que me la ganaba..." "...Seguramente si me hubiera quedado encerrada no hubiera podido salir de esa situación!..." (E.1)

A esto se suman los espacios laborales problematizadores de la VD que se hacia referencia anteriormente; constituyendo una batería de herramientas movilizadoras, que generaran el cuestionamiento, la proyección de salida y cambio de la situación.

"Podemos afirmar que los resultados obtenidos son validos... en lo que hace a su dignificación como personas, ya que han podido ir superando procesos de exclusión, descubriendo o redescubriendo sus derechos como ciudadanos/as, siendo participantes propositivos de su proceso inclusivo.." (En materiales de Org. COOPERARE, 2008)

5. Desde el Trabajo Social

"La comprensión humana nos llega cuando sentimos y concebimos a los humanos en tanto sujetos"

(E. Morin, 1999)

5.1 Implicancias profesionales

El Plan de estudios 1992, define al Trabajo Social como "*una disciplina cuyo objetivo es la intervención en la resolución de los problemas sociales de individuos, familias, grupos, unidades territoriales, organizaciones, movimientos sociales, en relación a su calidad de vida y sus potencialidades no resueltas, contextualizados en el marco de las relaciones sociales. Su intervención se realiza a nivel tanto disciplinario como interdisciplinario*".

Parece importante tener en cuenta las implicancias para la profesión del Trabajo Social a la hora de hablar de "salidas de la VD", y aun más en situaciones "reforzadas" por la exclusión y vulnerabilidad social; pero entendiendo que la mejor manera de dar respuestas a estas, es de forma interdisciplinaria.

El abordaje de estas situaciones requiere un trabajo conjunto con otras disciplinas y con otros actores posibilitando una respuesta más amplia, integral e interdisciplinaria; que trascienda por tanto, las fragmentaciones profesionales (ya sea jurídicas, sociales, psicológicas, etc.), pensando en el problema como una totalidad.

"El Trabajo Social históricamente ha estado vinculado al trabajo con sujetos, grupos, comunidades que viven en situación de pobreza, de marginalidad. La categoría de exclusión social, que aparece vinculada a estas otras, se presenta entonces como un desafío, tanto por sus implicancias teóricas, como practicas y éticas". (Baraibar, 1999)

Se ponen en juego aquí (específicamente en el abordaje de la VD), las dimensiones asistencial y educativo – promocional. La primera, de forma de intentar unir los

recursos existentes y los servicios de la zona con los/as participantes del programa, garantizando el acceso a sus derechos; intermediando y articulando en la situación.
La segunda, al trabajar en grupo a fin de que se conecten, problematicen su situación y se planteen aspiraciones respecto a sus niveles y calidad de vida, detectando y movilizando recursos para su satisfacción. Se generan procesos colectivos que se desarrollan con el objetivo de incidir y transformar de algún modo las formas de pensar y de actuar de las personas con las que se trabaja. En este caso con mujeres y varones, con historias de vida particulares, apostando al cuestionamiento de los estereotipos de genero y la forma de relacionarnos.

Particularmente, aquí, el/la trabajador/a social ubicado/a en la ejecución de este programa laboral en concreto, interviene a nivel intermedio: generando movilizaciones de recursos, capacitaciones, asesoramiento, trabajo en redes y a nivel micro: referido al trabajo con las personas a partir del vínculo laboral y/o en pequeños grupos. Ubicados en un rol mediador entre las políticas sociales y los/as beneficiarios/as, articulando entre instituciones, políticas sociales, soluciones y necesidades particulares.

También se ponen en juego aquí, las tres líneas fundamentales de trabajo según plantea Mendoza (1986): la orientación, la organización y la movilización. Que aparecen siempre, independientes de la intervención profesional.

Por **orientación** se entiende, todos aquellos contenidos formativos e informativos que son transmitidos a la población y que fueren necesarios para enfrentar una necesidad determinada. A partir de funciones como la educación, concientización, capacitación, reflexión, problematización.
La **organización** implica, toda forma de agrupación social que el ser humano es capaz de realizar y que es necesario desarrollar para dar solución al problema que se plantee.
Respecto a la **movilización**, se plantean tareas y acciones de carácter amplio que la población deberá desarrollar para enfrentar su necesidad y buscar su solución.

5.2 Carencia como potencial para el cambio. Algunas estrategias...

"Necesidades no como carencia, sino como potencialidad".
(Max Neef, 1986)

Parece importante trabajar sobre la visibilización de las mujeres involucradas de la oportunidad frente al cambio. En el entendido que otra forma de relacionarse es posible, que puede cambiar su historia. Esto implica fortalecer a quienes la sufren, a partir de la participación ciudadana y el cambio real en las relaciones de poder. Brindándole apoyo para movilizar recursos, capacidades, potencialidades de las mujeres y su entorno, para que puedan "diseñarse" y proyectarse.

Poder contribuir en la reactivación de redes existentes; mediante servicios de proximidad y cercanía, a partir de la concepción de persona-sujeto- actora de sus capacidades, virtudes y potencialidades. Generando un vínculo de escucha, dialogo y confianza.

Así como también sensibilizar a los/as ciudadanos/as, en el entendido que generalmente *"los adultos con antecedentes de violencia familiar en la infancia incorporan la violencia como una pauta de comportamiento que tienden a reproducir, configurándose así como un factor de riesgo en las relaciones interpersonales que establecen...*[16]*"*
Por esto, además del salir de la situación, implica el hecho de no volver a ser victima de violencia en el futuro, haciendo prevención efectiva de este problema.

En este sentido, distintos autores han señalado el valor de los mitos culturales acerca de la violencia hacia la mujer, como elementos perpetuadores del problema, debido a su resistencia al cambio. En el caso de la VD, los mitos cumplen tres funciones principales: culpabilizan a la mujer, naturalizan la violencia *("el matrimonio es así", "los celos son el condimento del amor")*, e impiden a la víctima salir de la situación *(mitos acerca de la familia, el amor, la abnegación, la maternidad, etc.)*

[16] Extraído de Plan Nacional de lucha contra la Violencia Doméstica 2004 – 2010. Montevideo, 2003.

La exclusión social implica estar por una parte fuera de las representaciones dominantes de la sociedad, de la normalidad "normal". *(¿Pero quien define lo q es bueno, legitimo y normal?)*

Pero, a su vez no significa ausencia de relación social, sino falta de participación en los espacios socialmente legitimados. En este caso se complejiza la situación respecto a la VD, porque en ocasiones no hay ni relación social, ni participación, entonces esto implicaría estar un paso más allá de lo que seria la exclusión. Por lo cual es preferible trabajar en la "inclusión positiva" y no en la elaboración de estructuras paralelas, que en definitiva refuerzan y reproducen la exclusión.

Si bien es acertado pensar en estimular la denuncia, debemos preguntarnos si esta sería la única o la mejor solución. *"Es muy difícil que la victima concurra a realizar la denuncia y puede verbalizarla y sostenerla psicológicamente. Se advierte la diferencia en las reacciones cuando la denunciante esta acompañada por equipos de apoyo que la acompañaron en el empoderamiento de sus derechos...*[17]"

La denuncia debe configurarse como una herramienta para la salida a estas situaciones de violencia, pero no constituye una solución real y definitiva; la salida se construye a partir del empoderamiento de las involucradas, proyectando otra forma de vida.

Y a su vez, al pensar en la "prevención, atención y rehabilitación de las personas involucradas", no podemos dejar de tener en cuenta el atender y rehabilitar tanto a las mujeres (de tal forma que pueda salirse de esa situación, pero a su vez, pueda sostenerla y sea capaz de no repetirla), como a los varones (considerar al agresor; evitando en el futuro otras posibles victimas de la misma situación).

Aquí la "cercanía" posibilita al equipo (o particularmente al Trabajador/a Social) la generación de vínculos de confianza, de proximidad, propicios para el abordaje de estas situaciones complejas y sensibles.

A su vez, a partir del relacionamiento diario y los espacios comunes; se hace auspicioso el trabajo sobre la autonomía, el empoderamiento, la desmitificación de lo "socialmente aceptado" y el trabajo sobre otras formas de relacionarnos.

---

[17] Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual, 2005.

Reflexiones finales

Sin duda, a modo de reflexiones finales debemos decir que mucho queda por pensar, proponer y hacer en torno a la VD. En este sentido, la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual (2005) define algunos aspectos centrales sobre el estado de situación del tema en nuestro país[18], cosas que en general aun quedan por afrontar.

En cambio en este trabajo se pretende mostrar una de las formas de abordaje de esta problemática compleja; algo de *lo que si se ha venido haciendo* para dar respuesta, mediante el estudio de un programa de inclusión social concreto.

Podemos decir que se han venido implementando en los últimos años, tanto a nivel nacional como departamental políticas sociales, de generación de empleo, que han tenido múltiple repercusión. Las mismas han incidido directamente en la inclusión social, a partir de la generación de empleo formal; que sin duda repercute positivamente en la resolución de las situaciones de VD a partir del abordaje ya mencionado de esta problemática.

La exclusión social se refiere a la marginación de las personas de relaciones, instituciones y dinámicas sociales. Por eso se habla en este trabajo de una doble exclusión, la proveniente del NO trabajo y la referida a la propia situación de VD, así mismo podemos decir que constituyen un circulo que se refuerza mutuamente.

Como ya se mencionó, estas situaciones hacen al deterioro de la calidad de vida de quien/es la sufren; limita el ejercicio de capacidades y libertades, así como la participación social y política. Imposibilita el ejercicio de los derechos humanos y coarta el desarrollo social y personal. Genera aislamiento social.

---

18 "..la no existencia en el presupuesto nacional de recursos integrados y adecuados para el abordaje del problema, la no existencia de un registro único y nacional para poder conocer su magnitud, falta de una política de formación continua en la capacitación a operadores sociales y judiciales, así como la ausencia de programas integrales para víctimas y victimarios, entre otros problemas". (CEVI, 2005) en INMUJERES.

Si entendemos por tanto, tal como lo manifiesta Castel, que "el trabajo constituye a la realización social de los individuos" y que la independencia económica aparece como uno de las principales condiciones para poder salirse del problema; pensar en un programa de inclusión socio laboral, parece ser una buena estrategia.

El cuestionamiento y discusión acerca de las relaciones de género y más precisamente de las inequidades históricas generadas a partir de estas, culturalmente reproducidas y aceptadas, constituyen un gran desafío a la hora de pensar en dar soluciones a esta problemática. La disponibilidad de cercanía y las características laborales planteadas en este programa, permiten el trabajo en este sentido.

Así es que se posibilita la generación de un soporte afectivo - continentador, apoyado sobre vínculos positivos y de confianza con el equipo.
También se brinda información y asesoramiento de forma particular y/o colectiva, procurando trabajar desde la prevención, además de la asistencia y la intervención en el conflicto; abordando la temática con dinámicas específicas.

Se despliegan acciones comunes a partir del vínculo con instituciones y/o organizaciones de la zona respecto a la resolución de esta problemática.
Hay aquí promoción del empoderamiento, la participación y la autogestión.

La nueva experiencia laboral, el "salir de casa", la independencia económica, la posibilidad de ver que otra forma de vivir y relacionarnos es posible, parecen que constituyen pilares fundamentales para el cambio

Según plantea la *Red uruguaya contra la violencia doméstica y sexual*, la VD requiere políticas públicas dirigidas a "modificar los patrones culturales que legitiman la Violencia Doméstica, con acciones permanentes de educación formal y no formal, que apunten al desarrollo integral de toda la población y al mejoramiento de las interrelaciones entre géneros y generaciones. Así como también "implementar mecanismos efectivos para eliminar las inequidades existentes en las condiciones para la participación social, en el mercado de trabajo, en las representaciones de los géneros en los medios de comunicación, en los espacios

de acción política y gremial". Y por tanto "favorecer la participación social de las mujeres en condiciones de igualdad para el ejercicio del poder y la toma de decisiones, a todos los niveles".

Eliminando "todo trato discriminatorio contra las mujeres, en el trabajo, en el acceso a beneficios sociales y especialmente a nivel de la salud, los servicios policiales y en la administración de justicia[19]".

A su vez Perrone y Nannini se preguntan "*...más allá de una denuncia a la Justicia o una separación, ¿cómo hacer para que semejantes situaciones evolucionen y para que las familias puedan reorganizarse sin violencia?"* y se responden, *"Las opiniones y la experiencia coinciden en un punto: la intervención de la ley es necesaria, pero no suficiente."*

En suma, si bien el marco legal y las respuestas desde las Políticas Publicas; allí son indispensables, podemos decir que aun aparecen vacíos en la atención a estas situaciones, faltan salidas, soluciones o respuestas integrales e interdisciplinarias.

Muchas veces la VD y el tratamiento que se hace de ella terminan reforzando el alejamiento, el aislamiento, la desintegración y la soledad. En este caso se propone trabajar desde la cercanía, la multidisciplina, las redes de contención y derivación, el trabajo en conjunto, cuestionando las relaciones de género imperantes y los vínculos que se generan a partir de ellas.

Por lo tanto si tenemos todo esto en consideración, podemos decir que esta política social de inclusión social y el abordaje que se ha hecho de ella, constituye un buen ejemplo a reproducir.

---

[19] "Violencia doméstica e incidencia en políticas públicas." Red uruguaya contra la violencia doméstica y sexual. Montevideo, noviembre 2005.

Bibliografía

- **AAVV.** "Violencia Doméstica. Legislación y Poder Judicial" Documento de Trabajo N° 46, UDELAR, FCSS, Montevideo, 2009.

- **ACSUR.** "Cuestiones esenciales sobre género 01: Conceptos básicos." Madrid, Las Segovias, 2006.

- **Aquin, Nora.** "Trabajo Social, ciudadanía y exclusión" en Revista de Trabajo Social, Año XV, N° 22, Eppal, Montevideo.

- **Baráibar, Ximena.** "Articulación de lo diverso: lecturas sobre la exclusión social y sus desafíos para el Trabajo Social". Montevideo, 1999.

- **Castel, Robert.** "La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del asalariado". ED. Paidós, Buenos Aires, 1997.

- **Duhagón, Bautista.** "La vida, principal bien jurídico a defender. Artículo publicado en la Revista de la Facultad de Derecho Nº 7, Universidad de Montevideo, 2005.

- **Ferrando, Jorge.** "Incluidos y excluidos". ED. OBSUR, Montevideo, 1994.

- **Gil Rodríguez, Eva Patricia.** "¿Por qué le llaman género cuando quieren decir sexo?: una aproximación a la teoría de la performatividad de Judith Butler". Athenea Digital Nº 2, 2002.

- **Instituto Nacional de las Mujeres.** CEVI, 2005

- **Instituto Nacional de las Mujeres.** "Hay respuestas: guía de recursos en violencia doméstica". Montevideo, 2009.

- **Instituto Nacional de las Mujeres.** "No era un gran amor". 4 Investigaciones sobre violencia doméstica. Red Uruguaya de Autonomías (RUDA), 2009.

- **Instituto Nacional de las Mujeres.** "Relevamiento de mecanismos y políticas públicas en el Uruguay para la igualdad de las mujeres y la equidad de género: Puntos de partida." Montevideo, 2006.

- **Instituto Nacional de la Familia y de la Mujer.** "Mujeres y estadísticas: series históricas e indicadores sobre la situación de la mujer uruguaya durante el siglo XX". Montevideo, 1999.

- **Libro verde sobre la Política social europea**. "Igualdad y no discriminación en la Unión Europea ampliada". 2004

- **Max Neef, Manfred A.** "Desarrollo a escala humana". ED. CEPAUR, Chile, 1986.

- **Mendoza, María Del Carmen.** "Una opción metodológica para los Trabajadores sociales". ED. Hvmanitas, Buenos Aires, 1986.

- **Perrone, R. y Nannini, M.** "Violencia y abusos sexuales en la familia. Un abordaje sistémico y comunicacional." PAIDOS, Bs. As., 2000.

- **Plan de Estudios 1992.** Universidad de la Republica, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Trabajo Social.

- **Plan Nacional de lucha contra la violencia doméstica 2004 – 2010."** Montevideo, 2003.

- **Red uruguaya contra la violencia doméstica y sexual.** "Violencia doméstica e incidencia en políticas públicas." Montevideo, noviembre 2005.

- **Segato, Rita Laura**. "Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos". Universidad Nacional de Quilmas. Buenos Aires, 2003.

- **Zaffaroni, Eugenio.** Parte General, Derecho Penal, 2d. Edición, Ediar, 2002. En materiales de Derecho Social Nº 11 "Género: Violencia y equidad. Participación y exclusión."

Otras fuentes documentales:

- **Admitía Internacional** "Hombres que intentan dejar de ejercer violencia doméstica - NO VIOLENCIA FAMILIAR URUGUAY." 2012.

- Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública y Red Uruguaya Contra la Violencia Doméstica, 16/03/2012.

- **COOPERARE.** Propuesta de intervención: presentación de propuestas de asesoramiento técnico, seguimiento y capacitación a Cooperativas Sociales de región Canelones. Montevideo. 2011.

- **COOPERARE.** Proyecto de acompañamiento social de clasificadores que desarrollen el servicio de barrido y limpieza de espacios públicos. Canelones, 2008.

- **COOPERARE.** Proyecto de acompañamiento social de clasificadores que desarrollen el servicio de barrido y limpieza de espacios públicos. Canelones, 2010.

- http://www.uypress.net "Impactantes cifras sobre violencia domestica en Uruguay" Montevideo, 16/03/2012. Extraído 18/09/2012

- http://subrayado.com.uy "Van 19 muertes por violencia doméstica en lo que va de 2012" Montevideo, 06/08/2012. Extraído 18/09/2012

- http://www.mides.gub.uy/

- http://www.redvecinal.org/violencia-domestica/ciclo-de-violencia/ (extraído, noviembre 2013)

- http://www.unwomen.org/

- "La dependencia económica impide dejar a una pareja violenta." Extraído de: http://www.bbc.co.uk/mundo/america_latina/2010/07/100716_violencia_domestica_estudio_rg.shtml (Informe del Centro sobre Derecho a la Vivienda contra los Desalojos- COHRE) Julio, 2010.

- Ley de prevención, detección temprana, atención y erradicación de la violencia doméstica Nº 17.514.

ANEXOS

- **E1. Entrevista a trabajadora del Programa de barrido**

- **E2. Entrevista a Coordinadora del Programa de barrido**

- **E3. Entrevista a Integrante del equipo técnico del "Espacio para la Memoria y los DD HH" - Programa Casa de las Mujeres**

E.1

Las Piedras, 19 de setiembre 2013

Entrevista con integrante del Programa de Inclusión Social – Barrido desde 2009.
Previo encuadre del encuentro y de mis objetivos.

Benigno ¡"que de bueno no tiene nada"...!

Relato de la historia de la violencia:

Bueno, nos conocimos en una "olla popular". Yo vivía en Montevideo y me encantaba andar en esas cosas. Él apareció por ahí, lo conocí y nos enganchamos. Claro, en mi barrio nadie lo conocía y parecía para todos un buen tipo.
Es que yo estaba solo con los gurises, y esta bravo, no es fácil..
Entonces él me estuvo "ayudando" con eso; me ayudaba con los gurises, con la comida. Hasta acá, venia todo bien.

Después decidimos mudarnos a Pando, de donde era él, para lo que había sido su barrio, ¡que ahí si lo conocían!
Acá si que empezó todo. Quede embarazada de Brian, mi hijo más chico y el único que tuve con él.
El empezó a tomar, a ejercer presión psicológica sobre mí, no me dejaba salir, no tenia contacto con mi familia, con nadie de nadie. Yo no iba, pero tampoco nadie venia; así empecé a alejarme de todo el mundo.

Ahí si la gente del barrio que lo conocía me fue diciendo de sus antecedentes, de su pasado, era violento con las mujeres y por eso se separo de su mujer anterior. Pero yo no sabia, ¡porque cuando lo conocí no era así!

Un día, cuando ya no aguante más, me fui para lo de mi hija, en el mismo barrio donde vivía antes.

Pero tuve que volver, no quería volver.
Pero, él iba para lo de mi hija y hacia y deshacía a su antojo. Nos amenazaba y entraba y salía cuando quería.
Ahí volví a Pando, porque no quería poner a mi hija y mi nieta en riesgo.
No tenia donde irme con mis hijos y ¡volví!

Después fue que nos anotamos los dos para el trabajo, porque los dos trabajábamos en la clasificación.
¿No sabes como se enojo cuando salí sorteada? Se puso malísimo, pero yo seguí para adelante. Los primeros sueldos me decía.. "tenes que darme la plata".. él quería manejar todo, pero nunca le di ni un peso de mi sueldo.
Era mi plata, yo era la que me la ganaba.

Después me empezó a perseguir por los radios, a lo que trabajábamos en la calle, no me dejaba en paz. Iba preguntando le a los compañeros a ver donde me había tocado y ahí se me aparecía en el carro.

Las compañeras me preguntaban ¿como hacia para aguantarlo? ¿Porque seguía ahí? Y yo.. realmente no tenia donde irme con mis hijos.
Un día me levante pensando que eso no era lo que yo quería para mí y para mis hijos, que ya no daba para más; y eso fue lo que me condicionó para salir.
Pero no fue fácil, fue mucho tiempo que estuve con él.

Una compañera me ofreció de irme para su casa.. y allá me fui, con mis 2 hijos más chicos. Primero viví con ella y después le pude ir pagando un terrenito en el fondo y me levante algo de costanero.

Después anduve por otros lados también. En un momento tuve que dejarle a los gurises a él. Y anduve de acá para allá.
Ahí fue que me empezó a chantajear porque tenía a los gurises y me decía que se los iba a quedar y que no los iba a poder ver más. Se paseaba con el chico en el carro por los lugares que yo estaba trabajando. Y no me dejaba verlo. Esa etapa fue mortal.

En el trabajo siempre me alentaron, siempre me dieron una mano. Me traían cosas, se preocupaban por mí. Me decían "no, esta vez no. Tiene a tu hijo de rehén, pero no tenes que volver. Te lo van a dar, vas a ver".
Me acuerdo que hasta el capataz me trajo cosas de la casa y por unos días consiguió que me dieran leche para los gurises.
Los compañeros y los encargados apostaban a que yo cambiará de vida.

Ahí me fui para el refugio nocturno de Pando, que estuvo bravo, porque durante el día trabajaba y después andaba en la vuelta y todavía sin poder ver a mis hijos.

Siempre me persiguió a todos lados, cuando se enteraba donde estaba parando, ahí se aparecía y siempre ponía a los gurises en el medio.
En el refugio también, iba a armar relajo a la puerta, incluso un día casi se agarra a las piñas con un compañero del refugio.

Inicie los tramites por la tenencia de Brian en Pando. ¡Llevarlo a este tipo al juzgado dos veces, lo mejor que pude haber hecho, te juro!

Cuando me dejo ver a Brian, y que también estaba con mi hija.. me vine para lo de unos familiares de él, en La Paz. Me vine con los gurises. Esta gente ya sabía como era él y por un tiempo estuvimos ahí.

Hable con COOPERARE para pedir cambio de zona; yo cuando me vine para La Paz era mi licencia. Me vine con una mano atrás y otra adelante, no tenia nada y no sabia si iba a poder tener posibilidades de seguir trabajando en otra ciudad, si había lugar.

Me coordinaron el cambio y me reintegre de la licencia trabajando en Las Piedras, que era donde había lugar. Vivía en La Paz y trabajaba en Las Piedras.
Iba a Pando seguido, pero solo por los tramites de mi nene, solo hasta que terminara con eso.

Enseguida que me quede tranquila con el trabajo y con ayuda de COOPERARE, me puse a averiguar y hacer los tramites para poder alquilar con la garantía del Ministerio de Vivienda.
Demoró un tiempito el papeleo, ¡pero salió! Y hasta ahora estoy en el apartamentito en La Paz, tranquila con mis gurises.

- ¿Y ahora?
Amo la libertad, fueron 8 años de violencia. Ahora quiero correr libre, me rodeo de lo que más quiero, mis hijos, mis nietos.

¡Valió la pena! Enterarme de las cosas que esta haciendo hoy... Prefiero trabajar de sol a sol y no tener que vivir de los demás.
Estoy contenta, mi hijo me abraza y me dice "contigo soy feliz".

Puedo correr mucho por los demás, siempre hago eso, con mi familia, con mis compañeros de trabajo... pero hay un espacio que es mío solo, seguramente sea por todo lo que pase.

Mi compañero... vino a demostrarme que hay otro tipo de vida.

El refugio, más el trabajo, más los compañeros, más despertar pensando en una vida nueva, fueron de las cosas que me dieron fuerza para salir definitivamente de la situación.
¡Seguramente si me hubiera quedado encerrada no hubiera podido salir de esa situación!

Siempre me engancho con algo, con actividades, para salir de otra cosa.

Estas situaciones se dan porque... ¡no son mujeres tontas, son mujeres solas! Tenes que salir muchas horas de la casa, caes en que cuidan a tus hijos, en un referente y una compañía... Nunca mejor dicho: ¡"un mal necesario"!

E.2

Montevideo, 5 de octubre de 2013

Entrevista con coordinadora del Programa de Inclusión Social – Barrido desde 2008.
Previo encuadre del encuentro y de mis objetivos.

¿Con que objetivos se presenta COOPERARE al llamado de barrido? ¿Cuáles son sus características y particularidades?

Yo entiendo que lo que debería resaltarse como lo que diferencia este programa de otros cuyos cometidos son similares:
Primero, este programa surge como experiencia piloto, pensado en sus inicios por 8 meses.
Segundo, plantea la inclusión a través del trabajo de los clasificadores y sus familias, experiencias que en la fecha del inicio del programa no estaban generalizadas en los departamentos del interior del país.
Por lo tanto se trataba de una población con características definidas en cuanto a su situación, pero por encontrarse dentro de la zona metropolitana encontramos mayores similitudes con los clasificadores de Montevideo que con los de otros departamentos del interior del país.
En tercer lugar, la particularidad de poder realizar el trabajo no solo con los clasificadores, sino también con demás integrantes de su familia (lo cual estaba previsto en las bases del llamado), nos permitía llegar directamente a la población femenina de este grupo, población que al momento muy pocas habían tenido experiencias dentro de los programas iniciales implementados por el MIDES, "Trabajo por Uruguay y en menor medida "Rutas de Salida.

¿Qué ha implicado para la organización esto de la inclusión social en general?

Si bien COOPERARE era una OSC nueva en cuanto a vida legal, sus integrantes habían participado desde la creación del MIDES en los programas por este ministerio creados para la población en situación de pobreza y exclusión.

Entendemos al trabajo como sustancia fundamental, como elemento potenciador y generador de ciudadanía, el trabajo como posibilidad de las personas de" transitar "su vida, de re-crearla en la medida que los habilita a definir nuevos proyectos personales y familiares.
Cooperare como OSC también debió reconsiderar su forma de implementar el programa al haberse extendido en el tiempo, lo que en un principio estaba planteado para 8 meses, continuaba con los mismos participantes. Esto que ha sido la característica SINGULAR, nos permitió entonces proponernos intervenir con mayor detenimiento en algunas situaciones particulares.

¿Qué se ha hecho respecto al tema concreto de Violencia doméstica?

Dentro de estas situaciones particulares, las situaciones de violencia doméstica se han destacado. Pudo trabajarse tanto a nivel grupal como con las/los propios involucrados/as.
En cuanto a este tema la OSC una vez detectado la situación realiza la intervención primaria con la/el involucrado y trabaja con el objetivo de lograr- mediante la coordinación con los recursos institucionales presentes en el territorio – la participación de las/los involucrada/os en estos espacios. Y este punto lo entendemos como esencial ya que los equipos especializados en el tema, equipos dependientes de organismos públicos (como por ejemplo la ex Casa de la Mujer de Las Piedras) son los que presentan inmejorables condiciones para trabajar con la gente en este tema. Estos equipos realmente del 2008 a la fecha han visto incrementada la demanda de atención. Y no solo son óptimos en cuanto a participación de las diferentes disciplinas en el abordaje e intervención, sino que además a través de los nuevos planes a nivel nacional, pueden incidir de mejor y mayor manera en otras instancias como lo es por ejemplo la coordinación con el MVOTMA para solucionar el tema vivienda de aquellas mujeres con las que trabaja.

Y nuevamente el tema del trabajo, se presenta como esencial en el momento que una mujer sufre violencia doméstica, para intentar poner fin a esta situación. Pero un trabajo con continuidad en el tiempo, esto le permite a nuestro entender, sentirse fortalecida, sentir que ella es capaz de intentar cambiar, de revertir la situación por la que atraviesa.
En los casos de mujeres con una historia más larga de violencia doméstica, con las que el trabajar el tema y poder llegar a que vean y sientan la necesidad de revertirlo se presenta a veces con mayores dificultades, es donde la intervención nuestra mantenida a través del acompañamiento en la medida de ser participantes del programa, nos habilita a mayores instancias tanto grupales como individuales de intentar que la participante involucrada vaya asumiendo la situación y la necesidad de intentar buscar los apoyos necesarios.

Nuestra intervención debe estar permanentemente coordinada con los recursos municipales o gubernamentales existentes en cada zona, de esta forma podemos pensar en optimizar resultados. Y cuando hablamos de "optimizar resultados" esto se traduce en personas, en este caso en mujeres capaces de re-construir sus vidas, y por ende reconstruir su espacio familiar, su "estar en el mundo".

E.3

Las Piedras, 12 de Octubre 2013

Entrevista con Lic. en Psicología (UdelaR) - Educadora Sexual (SEXUR) Integrante del equipo técnico del "Espacio para la Memoria y los DD HH" - Programa Casa de las Mujeres - Dirección Gral. de Desarrollo y Cohesión Social - Comuna Canaria.

1 -¿Cómo ha sido el vinculo desde casa de las Mujeres con el programa de barrido?

Desde el comienzo el vínculo de este Espacio con la Cooperativa de trabajo local ha sido bueno y complementario. Hemos logrado coordinar y compartir experiencias y saberes desde una mirada comprensiva de la realidad de las personas. El diálogo ha sido directo y constante. Se diría que hemos intercambiado necesidades. Para este Espacio fueron muy importantes las oportunidades laborales que la cooperativa brindó en el marco de acuerdos basados en la sensibilidad y comprensión del fenómeno de la violencia de género. Nuestra contrapartida fue el acompañamiento técnico de las personas que en estas situaciones de vulnerabilidad se les dificulta sostener la vida laboral.

2- ¿Qué cosas se han podido trabajar en conjunto o no?

Por la especificidad de nuestra temática (violencia, discriminación, derechos humanos) considero que hemos logrado en primer lugar un lenguaje en común. Asimismo pensar estrategias en conjunto ante las situaciones de emergencia en cuanto a las medidas de protección necesarias y el trabajo con

las redes personales e institucionales. Y por último el fortalecimiento necesario de las personas para comenzar un nuevo proyecto de vida.

3- ¿Qué fortalezas y debilidades has podido detectar?

Creo que la mayor fortaleza radica en la cercanía territorial de los programas, en la visión común del asunto y en la fluidez de las coordinaciones. En cuanto a las debilidades creo que son propias de las características de la población con la que trabajamos que a veces por la complejidad de su realidad se les dificulta sostener las propuestas de los programas.

4-¿Si tuvieras alguna anécdota (del programa y su gente), podrías compartirla?

Por último y más que anécdotas me gustaría resaltar la importancia de tener en la localidad una cooperativa de trabajo que en todo momento estuvo abierta y sensible a las problemáticas de las mujeres en situación de violencia, que brindó apoyo y contención y no dudó en consultar a quienes trabajamos a diario con la temática. Asimismo y en este último tiempo también acompañó el crecimiento de nuestro espacio incorporando la mirada de otras discriminaciones posibles como es la que sufren las personas trans.

¡Por todos estos esfuerzos estamos muy agradecidas y esperamos seguir trabajando en conjunto!